



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 342-D-FCE-2014

C. Universitaria, 30 de junio de 2014

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 02911 -FCE-2014. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03256-R-14 de fecha 26 de junio de 2014, se declara válida la elección de don Richard Hernán Roca Garay, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta completar el periodo legal establecido.

Que, mediante Resolución Decanal N° 351-D-FCE-2013 de fecha 2 de setiembre de 2013 se encarga a partir del 2 de setiembre de 2013 al Econ. Herminio Grimaldo San Juan Lezama, como Asesor en los Aspectos Técnicos de Gestión del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante documento el Econ. Herminio Grimaldo San Juan Lezama pone a disposición el cargo de Asesor en los Aspectos Técnicos de Gestión del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir del 30 de junio de 2014, las funciones de Asesor en los Aspectos Técnicos de Gestión del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas al Econ. Herminio Grimaldo San Juan Lezama, dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo.
2. Encargar a partir del 1 de julio de 2014, al Econ. ELOY EDUARDO ÁVALOS ALVARADO con código N° 0A1649, como Asesor en los Aspectos Técnicos de Gestión del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.
3. Las actividades de Asesoría que desarrolle el referido profesional serán de naturaleza específica y no se considerará en ella los encargos que, en su condición de docente o de libre ejercicio profesional, pueda ejercer o desarrollar por necesidad del servicio académico.
4. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Econ. **GEINER MARÍN DIAZ**  
Director Académico



Mg. **RICHARD ROCA GARAY**  
Decano

